

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2224 STUBBORN, S.A.

Por decisión del administrador único de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Atxondo, calle Autonomía número 2, el día 18 de junio de 2026 a las 12:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar, el día siguiente 19 de junio de 2026, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, individuales, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Aprobación del estado de información no financiera consolidado.

Cuarto.- Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Quinto.- Reparto de dividendos con cargo a reservas. Determinación del ejercicio social al que corresponden las reservas en su caso distribuidas.

Sexto.- Aprobación o censura de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Séptimo.- Autorización al órgano de administración para el reparto de dividendos a cuenta.

Octavo.- Retribución del administrador único.

Noveno.- Aprobación, en su caso, de la política de remuneraciones de los Administradores de las sociedades filiales correspondientes al ejercicio 2026. Determinación del importe máximo a satisfacer al conjunto de los administradores.

Décimo.- Nombramiento o, en su caso, reelección de auditores de la sociedad, tanto de las cuentas individuales, como consolidadas.

Undécimo.- Nombramiento o, en su caso, reelección de verificador de la información incluida en el estado de información no financiero consolidado.

Duodécimo.- Autorización al órgano de administración para la adquisición de acciones propias por la sociedad y para la adquisición de acciones de la sociedad por sus sociedades filiales, dejando sin efecto la autorización anterior.

Decimotercero.- Fijación del precio de adquisición de las acciones de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional de los estatutos sociales.

Decimocuarto.- Delegación de facultades.

Decimoquinto.- Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar, conforme a lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, así como los informes de auditoría y el estado de información no financiera consolidado. El administrador único ha acordado requerir la presencia del notario para que levante acta de la junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Atxondo a, 5 de mayo de 2026.- El administrador único, D. José M^a Smith Solaun.

ID: A260020504-1